



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los acuerdos de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

<i>Expte.</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Fecha del Decreto iniciador</i>	<i>Precepto</i>	<i>Artículo</i>
406/10	Álvarez Robles, Ángel	15 de diciembre de 2010	Infracción de la Ley 3/1994	Art. 49.2.b)
370/10	Ayala Ruiz, Roberto	23 de noviembre de 2010	Infracción de la Ley 3/1994	Art. 49.2.b)
159/10	Cibrián Gutiérrez, Asunción	25 de noviembre de 2010	Infracción de la ordenanza de limpieza	Art. 20.a)
467/10	Díaz Hernando, Florentino y otro	21 de diciembre de 2010	Infracción de la Ley 3/1994	Art. 49.2.b)
178/10	Echepare Mata, Francisco Javier	20 de diciembre de 2010	Infracción de la ordenanza de limpieza	Art. 18
466/10	Esteban Alija, Raúl	15 de diciembre de 2010	Infracción de la Ley 3/1994	Art. 49.3.a)
415/10	Peláez Bartolomé, Miguel Ángel	15 de diciembre de 2010	Infracción de la Ley 3/1994	Art. 49.2.b)
426/10	Serna Gil, Marta	15 de diciembre de 2010	Infracción de la Ley 3/1994	Art. 49.2.b)
474/10	Simón Hernández, David	20 de diciembre de 2010	Infracción de la Ley 3/1994	Art. 49.2.b)

Burgos, a 11 de enero de 2011.

El Alcalde,
Juan Carlos Aparicio Pérez